



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA  
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

DG/ENA/176/2021  
San Andrés, 27 de julio de 2021

Licenciado  
Carlos Gustavo Salazar  
Director General de Presupuesto  
Presente

Respetable Licenciado Salazar:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la comunidad educativa de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", le saludo fraternalmente, deseándole éxitos profesionales y laborales al frente de tan distinguida Institución.

El motivo del presente es remitir Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, dicha aplicación es en cumplimiento de Acuerdo No 877 de fecha 12 de julio de 2021, según detalle:

INGRESOS

Ingresos Corrientes  
16 Transferencias Corrientes  
162 Transferencias Corrientes del Sector Publico  
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería 52,552.00

EGRESOS

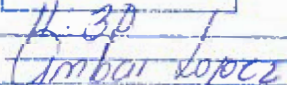
ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
01 Dirección y Administración Institucional 2021-4203-4-01-01-21-1 Dirección Superior	54	52,552.00

Atentamente.

  
Dr. Francisco Antonio Parra Alfaro  
Director General de ENA  


  
RECIBIDO

OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
28 JUL. 2021  
HORA: 11:30  
NOMBRE: Jimbar Lopez  
FIRMA: 

C.c. Oficina Financiera del MAE  
Archivo

San Salvador, 12 de julio de 2021

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre Asignaciones del Ramo de  
Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 877 San Salvador, 12 de julio de 2021

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE</u>	<u>CANTIDAD</u>
		<u>AGRUPACIÓN</u>	<u>US \$</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas			
2021-4200-4-06-03-21-1	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	56	<u>52,552</u>
 <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2021-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	54	<u>52,552</u>

B) EN LA SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a la Escuela Nacional de Agricultura, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que indican, con las cantidades que a continuación se señalan:





MINISTERIO  
DE HACIENDA

4203 ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería

52,552

EGRESOS

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

01 Dirección y Administración Institucional

2021-4203-4-01-01-21-1 Administración Superior

RUBRO DE  
AGRUPACIÓN

CANTIDAD  
US \$

54

52,552

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.\*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Jerson Rogelio Posada Montenegro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

